

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14178** ALLEPUZ GIRAL, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1414/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Juan Antonio Martín Perales contra Allepuz Giral, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 29 de abril de 2010 por el que se declara a Allepuz Giral, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 89.225,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de mayo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100032868-1